



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
9 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2021 00375 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	RAUL DE JESUS GOMEZ NOREÑA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1156

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 012 2021 00375 00 proveniente del JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp.Digital).

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la nota devolutiva de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR, en respuesta Al oficio 520 del 29 de septiembre de 2021, donde informan lo siguiente: *"EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART 593 CGP).*

De otro lado, en atención a la solicitud que antecede, el proceso con radicado N° 05001 31 03 012 2021 00375 00, tal y como se evidencia en la consulta de la

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Rama Judicial, continuara conociendo el expediente el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**.
Adicionalmente se comparte el link del expediente al correo juridico@restrepoupegui.com.

De conformidad con el numeral 10, inciso 4 del artículo 597 de la LEY 1564 del 2012 se ordena que por intermedio de la secretaria de la oficina de ejecución que le presta apoyo a esta dependencia, se expida nuevamente el oficio dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLÍN ZONA-NORTE para allegar la plena identificación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



